



Resolución Jefatural

Nº 0425-2016 - MINEDU/SG-OGA

Lima, 05 MAYO 2016

VISTO: el Informe Nº 1312-2016-MINEDU/SG-OGA-OL, emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15 de la Ley Nº 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Entidades del Sector Público deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea el tipo de bienes, servicios y obras que se requieran durante cada ejercicio presupuestal;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 007-2016-MINEDU/SG-OGA, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2016, correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, tal como lo señala la Oficina de Logística en el Informe del Visto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora, con la finalidad de incluir y excluir diversos procesos de selección en el referido Plan Anual de Contrataciones, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente resolución;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley Nº 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Plan Anual de Contrataciones deberá ser publicado por cada Entidad, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado;

Que, el numeral 7.6 la Directiva Nº 003-2016-OSCE/CD, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en caso se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado;

En uso de facultades delegadas por la Resolución Ministerial Nº 031-2016-MINEDU y, de conformidad con el Decreto Ley Nº 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 260510; la Ley Nº 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; la Ley Nº 30225 - Ley de Contrataciones del Estado; el Decreto Supremo Nº 350-2015-EF – Reglamento de la Ley Nº 30225 - Ley de Contrataciones del Estado; la Directiva Nº 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2015-MINEDU;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación N° 17 del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2016, de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos; para la inclusión de tres (03) Procedimientos de Contratación según el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Aprobar la modificación N° 17 del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2015, de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos; para la exclusión de un (01) Procedimientos de Contratación según el Anexo N° 2, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la modificación efectuada a través de la presente resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

Artículo 4.- La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos, se encuentra a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción

Regístrese y comuníquese.



RUTH MARINA VILCA TASAYCO
Jefa (e) de la Oficina General de Administración

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

018 - PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 008

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD

D) UNIDAD EJECUTORA:

B) AÑO: 2016

C) SIGLAS:

F) PLEGO:

E) RUC: 20380795907

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL P.A.C.:

RESOLUCION Jefatural

N° PAF UNICO	ITEM ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION	CUANTIA DE LA CONTRATACION	N° ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES (Nombres con su código e ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA (Entidad o Entidades Educativas)	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION SEGUN EL PLAN DE LA PRESTACION	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	UBICACION DEL PLEGO FUERZA DE ABRIGOS
364	1 - SI	0 - NO	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE DATO, VOZ Y ELECTRICO DEL LOCAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD - SENAJU	7215160500230593	187 - SERVICIO	1	S/ 71,283.80	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad			OFICINA DE LOGISTICA	15 01 30			0 - SI
365	1 - SI	0 - NO	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	-	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE MATERIALES AUTO INSTRUCTIVOS PARA EL CICLO DE LA FORMACION PROFESIONAL EN EDUCACION INICIAL EIB EN AMBITOS AMAZONICOS BILINGUES	8010160400225737	187 - SERVICIO	1	S/ 222,510.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad			OFICINA DE LOGISTICA	15 01 30			0 - SI
366	1 - SI	0 - NO	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE ALOJAMIENTO ALIMENTACION ALQUILER DE AMBIENTE Y EQUIPOS MULTIMEDIA PARA EL TALLER DE CAPACITACION DE DECISORES DE POLITICAS EDUCATIVAS INCLUSIVAS EDUCACION INCLUSIVA HACIA EL 2030 "HERRAMIENTAS PARA SU GESTION"	9111160300225282	187 - SERVICIO	1	S/ 107,783.36	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad			OFICINA DE LOGISTICA	15 01 30			0 - SI





A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :
 C) SIGLAS :
 P) PALEGO :

ANEXO 2

EXCLUSIONES

G) 010189 - PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION BASICA PARA TODOS (L.A.1)
 PEBT
 010

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

D) UNIDAD EJECUTORA :
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

U.E. 028 - PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION BASICA PARA TODOS
 RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL

B) AÑO : 2016
 B) RUC : 20380795907

N. REF.	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS (Número central de inventario)	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA INICIAL DE CONVOCATORIA	TIPO DE SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA ENCARGADA O ENCARGADO	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	COMBO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION DEPA	PROV	DIST	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	UBICACION DEL PALEGO DE LA FUERZA ARMADA PERUANA	
8	0	NO	0 - NO	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	1	ADQUISICION DE SILLAS	561016040007779	62	S/. 54,844.66	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad			OFICINA DE LOGISTICA	15	01	30		0 - SI		
						2	SILLA GIRATORIA DE METAL CON BRAZOS	5611210200205840	52	S/. 19,531.80														

